

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA

N.º 000259-2022/SUNAT

DEJA SIN EFECTO ENCARGATURAS EN CARGOS DE CONFIANZA

Lima, 28 de noviembre de 2022

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1 de la citada Ley, se efectúa mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Que, mediante Resoluciones de Superintendencia N° 126-2020/SUNAT y N° 130-2020/SUNAT, se encargó a diversos trabajadores en cargos de confianza dependientes de la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas;

Que, se ha estimado conveniente dejar sin efecto algunas de las encargaturas a las que se hace referencia en el considerando precedente;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27594 y el inciso g) del artículo 10 del Documento de Organización y Funciones Provisional - DOFP de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado mediante Resolución de Superintendencia N° 000042-2022/SUNAT;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Dejar sin efecto, a partir del 1 de diciembre de 2022, las encargaturas en los cargos de confianza dependientes de la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas que se indican a continuación, dándoseles las gracias por la labor realizada:

INTENDENCIA NACIONAL DE DESARROLLO E INNOVACIÓN ADUANERA

- Intendente Nacional de Desarrollo e Innovación Aduanera
ARNALDO ALVARADO BURGA

INTENDENCIA NACIONAL JURÍDICO ADUANERA

Gerencia de Dictámenes Aduaneros

- Gerente de Dictámenes Aduaneros
WILLIAN FRANKLIN UBILLUS MAURICIO

Regístrese y comuníquese.

LUIS ENRIQUE VERA CASTILLO
Superintendente Nacional
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA